



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0685**
NEUQUÉN, 28 SEP 2015

VISTO:

El Expediente OE N° 4988-M-15 y la Orden de Pago N° AC05579/2015, a nombre de JOSÉ LUIS PACHECO por \$ 21.700,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Subsecretario de Prensa y Comunicación**, destinado a solventar gastos para "agasajo institucional";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 157/2015 de fecha 19 de Agosto de 2015 por el **Subsecretario de Prensa y Comunicación**, contando con el visto bueno del **Secretario de Coordinación**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC05579/15 a nombre de JOSÉ LUIS PACHECO por la suma de PESOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS (\$ 21.700,00.-), de acuerdo a ANEXO I que forma parte de la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

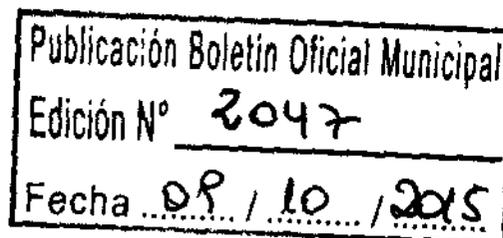
Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA.


Sr. ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén





Nº 0685/15

Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

ANEXO I

Nº 0003-00012846	DAMEG S.R.L.	\$13.306,25
Nº 0003-00000014	LATAVANI MARCELO EDUARDO	\$8.200,00
Nº 00483579	RECIBO DE DEPÓSITO	\$193,75

ES COPIA

FDO. ARTAZA.



RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén